

# **DECRETOS**

## **DECRETO N° 860, 01 de junio de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno N° 080 del señor Diego Emanuel CAISUTTI (D.N.I. 28.981.018) a favor del señor Javier Eduardo NEBREDA (D.N.I. 30.387.261), afectado a vehículo de su propiedad marca Fiat, Modelo Uno FIRE 1242 MPI 8 V, año 2007, dominio GKY-664.-

## **DECRETO N° 861, 01 de junio de 2007.-**

OTORGAR al señor Hugo Paulino Gutierrez Cruz (D.N.I. 93.044.714) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “VERDULERIA, ALMACEN Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS”, en el local ubicado sito en calle Entre Ríos N° 1888 de esta ciudad, con una carga ocupacional de 6 personas.-

## **DECRETO N° 862, 01 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno N°085 del señor Leonardo Raúl GARRO (D.N.I. N°20.714.129) a favor de la señora Ida Maria MELANO (D.N.I. N°5.749.845), afectando el vehículo de su propiedad marca RENAULT, Modelo CLIO RN 5P, , año 1997, dominio BNF-561.-

## **DECRETO N° 863, 01 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°274 del señor José Antonio MOSCARIELLO (D.N.I. N°6.593.781) a favor del señor Pablo Antonio MOSCARILLO (D.N.I. N°24.919.055), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo PALIO SX 1.3 MPI, año 2003, dominio EFW-431.-

## **DECRETO N° 864, 01 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE a la señora Silvana Angélica BUSO de CHIARAMELLI (D.N.I. N° 17.548.935) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°080), por otra unidad marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4P BASE 1.6N, año 2007, dominio GIB-799.-

## **DECRETO N° 865, 01 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°324 cuya permisionaria es la señora Dora Catalina MELANO (D.N.I. N°10.758.780) que fuera otorgada mediante Decreto N°62 de fecha 20 de enero de 2003.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Dora Catalina MELANO (D.N.I. N°10.758.780) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°254, afectando el automotor marca CHEVROLET, modelo CLASSIC 4P SUPOER 1.6 N, año 2007, dominio GEX-979.-

**DECRETO N° 866, 01 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°243 cuya permisionaria es la señora Dora Catalina MELANO (D.N.I. N°10.758.780) que fuera otorgada mediante Decreto N°118 de fecha 14 de febrero de 2006.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Dora Catalina MELANO (D.N.I. N°10.758.780) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°253, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V, año 2007, dominio GCP-018.-

**DECRETO N° 867, 01 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°009 cuyo permisionario es el señor José Luis ORVIZ (D.N.I. N°11.785.435) que fuera otorgada mediante Decreto N°672 de fecha 21 de junio de 2005.-

AUTORIZASE la incorporación del señor José Luis ORVIZ (D.N.I. N°11.785.435) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°249, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO ,FIRE 1242 MPI 8V, año 2005, dominio EZT-534.-

**DECRETO N° 868, 01 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°0826 cuyo permisionario es el señor Elio Fernando FERREYRA (D.N.I. N°29.567.799) que fuera otorgada mediante Decreto N°93 de fecha 22 de enero de 2007.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Elio Fernando FERREYRA (D.N.I. N°29.567.799) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°257, afectando el automotor marca RENAULT, modelo 9RL , año 1997, dominio BEL--795.-

**DECRETO N° 869, 01 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°115 del señor Manfredo Carlos GRUNDKE (D.N.I. N°93.656.162) a favor de la señora Lucia Claudia COLOMINO (D.N.I. N°22.176.869), y del señor Marcelo ROSSI (D.N.I. N°14.665.324) afectando el vehículo de su propiedad marca DACIA, Modelo TLX, año 1996, dominio AYH-198.-

**DECRETO N° 870, 01 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE al señor Abel CAON (D.N.I. N°6.593.774) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi libre (Interno N°07), por otra unidad marca FIAT, modelo PALIO ELD 5P, año 2004, dominio DQE-485.-

**DECRETO N° 871, 01 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE a la señora Graciela Susana MONTENEGRO (D.N.I. N°10.857.389) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°190), por otra unidad marca FIAT, modelo UNO, año 2005, dominio FAE-500.-

**DECRETO N° 872, 01 de Junio de 2007.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.836.-

**DECRETO N° 873, 04 de Junio de 2007.-**

ACEPTASE la renuncia presentada en fecha 4 de junio de 2007 por el señor Martín Rodrigo GILL, a su cargo de Secretario General y de Gobierno.-

**DECRETO N° 874, 04 de Junio de 2007.-**

DESIGNASE con efecto a partir del cuatro de junio de dos mil siete en el cargo de Secretario General y de Gobierno, al Sr. Otto Cristian WESTER, D.N.I. N°13.457.853, con una retribución mensual equivalente al que según la legislación vigente (Ord. N°5.473) fija como remuneración para el cargo de Secretario..-

**DECRETO N° 875, 04 de Junio de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1987 a 6°/1993 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°6607-000, propiedad del señor Diego Leandro RE.-

**DECRETO N° 876, 07 de Junio de 2007.-**

OTORGAR al CLUB JUNIORS de Barrio Las Playas de esta ciudad, un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000.-) en concepto de ayuda económica en carácter de agasajo, por un nuevo aniversario de la institución.-

**DECRETO N° 877, 11 de Junio de 2007.-**

DESIGNASE a ASOCIACIÓN COOPERADORA DE CENTRO DE APOYO AL NIÑO Y LA FAMILIA” (en formación) y el “CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA MARIA”, como beneficiarias del producido del Bingo (canon a cobrar por el Municipio, previa deducción de gastos). Desde el 21 de Abril de 2007 y por el termino de treinta (30) días.

**DECRETO N° 878, 11 de Junio de 2007.-**

Por intermedio de Contaduría General, procédase a librar orden de pago por devolución, a favor del señor Oscar Ricardo BOANO (D.N.I. N°13.457.221) por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) en concepto de reintegro de las cuotas Nros. 1,2,3,4,5,6,7 y 8 según convenio de preadjudicación Plan Federal 400 viviendas, debido al la rescisión del citado convenio, quedando autorizada la señora Maria Elena RUBIOLA (D.N.I. n°11.425.749) a percibir el mencionado importe.-

**DECRETO N° 879, 11 de Junio de 2007.-**

RATIFICASE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 880, 11 de Junio de 2007.-**

RATIFICASE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 881, 11 de Junio de 2007.-**

RATIFICASE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 882, 11 de Junio de 2007.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 883, 11 de Junio de 2007.-**

RATIFICASE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 884, 11 de Junio de 2007.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 885, 11 de Junio de 2007.-**

RATIFICASE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 886, 11 de Junio de 2007.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 887, 11 de Junio de 2007.-**

RATIFICASE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 888, 11 de Junio de 2007.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 889, 11 de Junio de 2007.-**

En el Presupuesto General de Gastos Ordenanza N°5.772, efectúese transferencia correspondiente al mes de mayo de 2007 conforme al Anexo I que se acompaña al presente formando parte integrante del mismo.-

**DECRETO N° 890, 12 de Junio de 2007.-**

RATIFICASE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 891, 12 de Junio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la entidad AQUA S.A. de la copia pertinente

**DECRETO N° 892, 12 de Junio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a los sucesores de José CARPINTERIRO de la copia pertinente

**DECRETO N° 893, 12 de Junio de 2007.-**

TRANSFIERE de la Cuenta Oficial N° 9247/0 denominada “MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA”, del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María, la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$8.140,94.-) por el mes de marzo de 2007 y PESOS CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$5.058,90.-), por el mes de abril de 2007, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de lo recaudado por este Municipio en concepto de Derecho de Construcción, a la Cuenta Oficial N°9313/8 del Instituto Municipal de la Vivienda, del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María.-

**DECRETO N° 894, 12 de Junio de 2007.-**

RATIFICASE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 895, 12 de Junio de 2007.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 896, 12 de Junio de 2007.-**

AUTORIZA a la Ing. Civil. María Eugenia BORRA, a cargo de Oficina de Empadronamiento de esta Municipalidad de Villa María, para que diligencie ante el Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba y Catastro de la Provincia, la aprobación de los planos de relevamiento de la construcción y de mensura para tramite de usucapión administrativa del terreno en posesión de la Municipalidad de Villa Maria, ubicado en la manzana comprendida entre calles La Rioja, Intendente Peña, Salta e Intendente Arines de Barrio Florentino Ameghino, con nomenclatura catastral 02-01-086-Parc.27.-

**DECRETO N° 897, 12 de Junio de 2007.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 898, 12 de Junio de 2007.-**

RATIFICASE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 899, 12 de Junio de 2007.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 900, 12 de Junio de 2007.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 901, 13 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°011 cuyo permisionario es el señor Julio Cesar KOWALSKI (D.N.I. N°16.982.012) que fuera otorgada mediante Decreto N°656 de fecha 14 de mayo de 2007.-

**DECRETO N° 902, 13 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°156 cuyo permisionario es el señor Julio Cesar KOWALSKI (D.N.I. N°16.982.012) que fuera otorgada mediante Decreto N°659 de fecha 14 de mayo de 2007.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Julio Cesar KOWALSKI (D.N.I. N°16.982.012) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°279, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO ,FIRE 1242 MPI 8V, año 2007, dominio GEY-096.-

**DECRETO N° 903, 13 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°005 cuyo permisionario es el señor Julio Cesar KOWALSKI (D.N.I. N°16.982.012) que fuera otorgada mediante Decreto N°658 de fecha 14 de mayo de 2007.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Julio Cesar KOWALSKI (D.N.I. N°16.982.012) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°280, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO ,FIRE 1242 MPI 8V, año 2007, dominio GGQ-213.-

**DECRETO N° 904, 13 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°019 cuyo permisionario es el señor Julio Cesar KOWALSKI (D.N.I. N°16.982.012) que fuera otorgada mediante Decreto N°657 de fecha 14 de mayo de 2007.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Julio Cesar KOWALSKI (D.N.I. N°16.982.012) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°277, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO ,FIRE 1242 MPI 8V, año 2007, dominio GEY-127.-

**DECRETO N° 905, 13 de Junio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de esta Municipalidad, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL (\$21.000) que será destinada para afrontar los gastos de ocasionados en los festejos del Día de la Bandera y el desfile cívico militar.-

**DECRETO N° 906, 13 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°201 del señor Oscar Alberto CRAVERO (D.N.I. N°20.616.820) a favor de la señora Mirta Esther CUELLO (D.N.I. N°5.781.747), afectando el vehículo de su propiedad marca CHEVROLET, Modelo CORSA CLASSIC, 4P BASE 1.6N, año 2007, dominio GHX-337.-

**DECRETO N° 907, 13 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°209 cuyo permisionario es la señora Estela Nelida SANDLER CREMER (D.N.I. N°11.747.004) que fuera otorgada mediante Decreto N°343 de fecha 23 de marzo de 2007.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Estela Nélica SANDLER CREMER (D.N.I. N°11.747.004) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°281, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO , año 2007, dominio GAH-825.-

**DECRETO N° 908, 13 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°232 cuyo permisionario es la señora Estela Nelida SANDLER CREMER (D.N.I. N°11.747.004) que fuera otorgada mediante Decreto N°653 de fecha 14 de marzo de 2007.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Estela Nélica SANDLER CREMER (D.N.I. N°11.747.004) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°282, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO , año 2007, dominio GFR-559.-

**DECRETO N° 909, 13 de Junio de 2007.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.837.-

**DECRETO N° 910, 13 de Junio de 2007.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.838.-

**DECRETO N° 911, 13 de Junio de 2007.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.839.-

**DECRETO N° 912, 13 de Junio de 2007.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.840.-

**DECRETO N° 913, 14 de Junio de 2007.-**

TRANSFIERE de la Cuenta Oficial N° 9247/0 denominada "MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA", del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María, la suma de PESOS NUVE MIL CIENTO SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$9.106,60.-), correspondiente al mes de marzo de 2007 y la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$6.884,22.-) por el mes de abril de 2007, correspondiente al (30%) de los importes líquidos percibidos por la sub. Dirección de Infraestructura (Gas por Redes), a la Cuenta Oficial N°9313/8 del Instituto Municipal de la Vivienda, del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María.-

**DECRETO N° 914, 14 de Junio de 2007.-**

OTORASE a la ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO de esta ciudad, un subsidio por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$797,46) destinada a gastos de medicamentos utilizados en las intervenciones veterinarias conforme a convenio vigente.-

**DECRETO N° 915, 14 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE a la Dirección de Compras y Suministros, a adquirir armazones y cristales, correspondientes al mes de MAYO año 2007, que serán transferidos a personas de escasos recursos

**DECRETO N° 916, 14 de Junio de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO CARLOS PELLEGRINI de esta ciudad, un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad., en el periodo 16 de mayo al 15de junio de 2007.-

**DECRETO N° 917, 14 de Junio de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO SAN MARTÍN de esta ciudad, un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad, en el periodo 16 de mayo al 15 de junio de 2007.-

**DECRETO N° 918, 14 de Junio de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO LOS OLMOS de esta ciudad, un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad, en el periodo 16 de mayo al 15de junio de 2007.-

**DECRETO N° 919, 14 de Junio de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO NICOLAS AVELLANEDA de esta ciudad, un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad, en el periodo 16 de mayo al 15de junio de 2007.-

**DECRETO N° 920, 15 de Junio de 2007.-**

DECLARASE ASUETO ADMINISTRATIVO a partir de la hora 12:00 y hasta la hora 14:30 del día 20 de junio del año 2007, para la administración pública municipal, con motivo de celebrase los actos alusivos al DIA DE LA BANDERA.-

Invitase a todas la instituciones del medio a adherirse al asueto dispuesto en el artículo precedente y a los festejos que se llevaran a cabo en esta fecha tan cara a los sentimientos de la ciudadanía villamariense.-

**DECRETO N° 921, 20 de Junio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Sub. Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800.-) destinada a gastos de organización del Programa Muni cerca, muy cerca suyo, que se llevara a cabo el día 23 de junio del corriente año en la Escuela JUSTO JOSE DE URQUIZA de Barrio Mariano Moreno de nuestra ciudad.-

**DECRETO N° 922, 20 de Junio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a las interesadas señoras Velda Cirila ACEVEY e Ignacia Irma VAZQUEZ de la copia pertinente

**DECRETO N° 923, 20 de Junio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de esta Municipalidad, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000) que se destinara para afrontar los gastos relacionados con el transporte de los alumnos que participaron del Acto del Día de la Bandera.-

**DECRETO N° 924, 20 de Junio de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO VISTA VERDE de esta ciudad, un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000.-) para abonar los trabajos de reparación del tractor y desmalezadora de la institución.-

**DECRETO N° 925, 20 de Junio de 2007.-**

OTORGASE a la ESCUELA JUSTO JOSE DE URQUIZA de esta ciudad, un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500.-) que será destinado como aporte, para gastos de construcción del cerco perimetral.-

**DECRETO N° 926, 20 de Junio de 2007.-**

OTORGASE al JARDIN DE INFANTES DE LA ESCUELA JUSTO JOSE DE URQUZA de esta ciudad, un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500.-) que será destinado como aporte, para gastos de construcción de la vereda y adquisición de hamacas para los niños del jardín.-

**DECRETO N° 927, 20 de Junio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Secretaria de Desarrollo Urbano de esta Municipalidad por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800.-) destinada a solventar gastos de transporte para el traslado de los técnicos de las obras de asfalto que se están concretando en la ciudad.-

**DECRETO N° 928, 20 de Junio de 2007.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.841.-

**DECRETO N° 929, 20 de Junio de 2007.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.842.-

**DECRETO N° 930, 22 de Junio de 2007.-**

Otorgar al Club Deportivo Argentino de esta ciudad, un subsidio de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500.-) en concepto de ayuda económica en el marco del programa de apoyo al deporte local.-

**DECRETO N° 931, 22 de Junio de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 4°/1984 a 6°/1998, inclusive del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio S-0388547 (hoy XFC-270) propiedad del señor Freddy Antonio SANTUNIONE (D.N.I. N°13.457.790).-

**DECRETO N° 932, 25 de Junio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Eduardo Daniel SANCHEZ de la copia pertinente

**DECRETO N° 933, 25 de Junio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor del CONSEJO DEL TRABAJO Y DESARROLLO ECONOMICO de este municipio por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$5.500.-) que será destinada a cubrir costos de organización de los Seminarios Call Center y Gestión de microemprendimientos y Plan de Negocios para microemprendedores.-

**DECRETO N° 934, 25 de Junio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la UNIVERSIDAD POPULAR por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$5.200.-) destinada a financiar los costos de la organización de la Feria del Libro de Ofertas Educativas.-

**DECRETO N° 935, 25 de Junio de 2007.-**

OTORGASE a la COOPERATIVA UNION Y TRABAJO LIMITADA de esta ciudad, un subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$15.000.-) pagaderos en entregas consecutivas y mensuales de PESOS TRES MIL (\$3.000.-) desde el mes de abril hasta agosto del corriente año inclusive en concepto de ayuda económica a los fines determinados en los considerandos del presente decreto.-

**DECRETO N° 936, 25 de Junio de 2007.-**

OTORGASE al señor Miguel Ángel ALZUGARAY (D.N.I. N°10.053.261) un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$600.-) en concepto de ayuda económica a familias de escasos recursos.-

**DECRETO N° 937, 26 de Junio de 2007.-**

OTORGASE a la Fundación VISION DE FUTURO un subsidio de PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$780.-) en concepto de ayuda económica a los fines de adquirir sillas para inaugurar la nueva sede.-

**DECRETO N° 938, 27 de Junio de 2007.-**

DESIGNASE como Coordinadora y/o Administradora del Plan Nacer en la ciudad de Villa Maria, a la Dra. Natalia PORTILLO ALFARO D.N.I. N°24.836.970.-

**DECRETO N° 939, 27 de Junio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la DIRECCIÓN DE AMBIENTE de esta Comuna, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600.-) que será destinada al pago de las tres (3)

personas que se abocaran a la limpieza de las carpas donde se realizaran las Ferias DE: Ofertas Educativas, de Artesanos – Microemprendedores y del libro.-

**DECRETO N° 940, 27 de Junio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la UNIVERSIDAD POPULAR , por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS (\$1.526.-) para financiar costos de pasajes, según lo descripto en considerando del presente decreto.-

**DECRETO N° 941, 28 de Junio de 2007.-**

MODIFICASE el Art. 1° del Decreto N°115 de fecha 13 de febrero de 2006, referida al establecimiento de los nomencladores de recursos, gastos de cuentas patrimoniales utilizado en el ejercicio 2006, se adjunta al presente, detalle de las modificaciones y altas de partidas.-

**DECRETO N° 942, 28 de Junio de 2007.-**

MODIFICASE el Art. 1° del Decreto N°229 de fecha 22 de febrero de 2006, referida al establecimiento de los nomencladores de recursos, gastos de cuentas patrimoniales utilizado en el ejercicio 2006, se adjunta al presente, detalle de las modificaciones y altas de partidas.-

**DECRETO N° 943, 28 de Junio de 2007.-**

OTORGASE a la Asociación Cooperadora de Centro de Apoyo al Niño y la Familia, un subsidio de PESOS TRES MIL (\$3.000.-) destinado a colaborar con dicha institución.-

**DECRETO N° 944, 28 de Junio de 2007.-**

TRANSFERASE de la Cuenta Oficial N°9247/0 denominada “MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA”, del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María, la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500,00), a la cuenta Oficial N°9312/1 del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María, perteneciente al Ente Autárquico Escuela Granja “Los Amigos”, correspondiente al mes de mayo de 2007.-

**DECRETO N° 945, 28 de Junio de 2007.-**

TRANSFERASE de la Cuenta Oficial N°9247/0 denominada “MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA”, del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María, la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500,00), a la cuenta Oficial N°9312/1 del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María, perteneciente al Ente Autárquico Escuela Granja “Los Amigos”, correspondiente al mes de junio de 2007.-

**DECRETO N° 946, 28 de Junio de 2007.-**

DESAFECTASE al agente municipal José Luis PEREZ Leg. N°188 de las funciones que le corresponden al Grupo de Policía Municipal y Control de Espectáculos Públicos.-

DESIGNASE Encargada del Grupo de la Policía Municipal, al siguiente personal que presta servicios en el sector y a partir de la fecha que en cada caso se especifica.-

JALUF, Rubén	Leg.N°9.297	01 de marzo de 2006
RAMON, Eduardo Antonio	Leg.N°351	01 de mayo de 2006
BERTELLO, Antonio Carlos	Leg.N°9.106	01 de enero de 2007
GUE, Roberto Ceferino	Leg.N°9.377	29 de marzo de 2007

ROSSO, Juan Ángel

Leg.Nº9.093 01 de abril de 2007

**DECRETO Nº 947, 28 de Junio de 2007.-**

DESIGNASE con carácter interino a partir del día 1º de junio de 2007, en el cargo de Encargado de Mantenimiento del Cementerio al agente municipal Juan Carlos LEDESMA (Leg. Nº299) sin perjuicio que las tareas que le son propias.-

**DECRETO Nº 948, 28 de Junio de 2007.-**

EJECUTESE, previo cumplimiento de la condición prevista en el considerando 11 de este Decreto, la obra de infraestructura urbana consistente de la construcción de cordón cuneta y carpeta asfáltica de los siguientes sectores de la ciudad:

Barrio San Martín: calle Mendoza entre calles Porfidio Seppey y calle Azcuenaga;

**DECRETO Nº 949, 28 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno Nº066 cuyo permisionario es el señor Leandro Alberto MAC-INTYRE (D.N.I. Nº26.860.374) que fuera otorgada mediante Decreto Nº738 de fecha 28 de mayo de 2007.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Leandro Alberto MAC-INTYRE (D.N.I. Nº26.860.374) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA Nº283, afectando el automotor marca Peugeot, modelo 205GLD, año 1999, dominio CQP-132.-

**DECRETO Nº 950, 28 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno Nº112 del señor Juan Carlos CEBALLOS (D.N.I. Nº6.595.855) a favor del señor Fernando Cesar LEON (D.N.I. Nº25.289.470), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo DUNA CSD, año 1997, dominio BGL-718.-

**DECRETO Nº 951, 28 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno Nº216 cuyo permisionario es el señor Julio Cesar CEBALLOS (D.N.I. Nº23.835.090) que fuera otorgada mediante Decreto Nº92 de fecha 22 de enero de 2007.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Julio Cesar CEBALLOS (D.N.I. Nº23.835.090) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA Nº268, afectando el automotor marca PEUGEOT, modelo 504 SLAA, año 1999, dominio CXA-603.-

**DECRETO Nº 952, 28 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno Nº356 del señor José Luis FRACCARO (D.N.I. Nº16.575.319) a favor del señor Alexis Ivan DELLA MOTTA (D.N.I. Nº27.108.571), afectando el vehículo de su propiedad marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL PLUS 1.6 D, año 1999, dominio CUT-602.-

**DECRETO Nº 953, 28 de Junio de 2007.-**

APROBAR el plano de loteo solicitado por la señora Rebeca Inés DIAZ respecto de la fracción de terreno descripta en el visto de este decreto.-

**DECRETO N° 954, 28 de Junio de 2007.-**

DESIGNASE a ASOCIACIÓN COOPERADORA DE CENTRO DE APOYO AL NIÑO Y LA FAMILIA” (en formación) y el “CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA MARIA”, como beneficiarias del producido del Bingo (canon a cobrar por el Municipio, previa deducción de gastos). Desde el 22 de mayo de 2007 y por él termino de treinta (30) días.

**DECRETO N° 955, 28 de Junio de 2007.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 956, 28 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE al señor Edgar Lujan SANCHEZ (D.N.I. N° 22.767.245) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°155), por otra unidad marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4P BASE 1.6N, año 2007, dominio GIY-726.-

**DECRETO N° 957, 28 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE a la señora Amanda Esther DEKIMPE (D.N.I. N° 11.501.902) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°067), por otra unidad marca Volkswagen, modelo Gol, 1.6 año 2007, dominio GKD-921.-

**DECRETO N° 958, 28 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE a la señora Ida Maria MELANO (D.N.I. N° 5.749.845) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°085), por otra unidad marca FIAT, modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V, año 2006, dominio FTR-043.-

**DECRETO N° 959, 28 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE a la señora Marcela Patricia PALOMBI (D.N.I. N° 16.654.610) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°081), por otra unidad marca FIAT, modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V, año 2007, dominio GIG-417.-

**DECRETO N° 960, 28 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE al señor Jorge Luis GUDIÑO (D.N.I. N° 17.848.640) y a la señora Gabriela Mabel SALOMONE (D.N.I. N° 20.079.276) a reemplazar el automóvil que tenían afectado al servicio público de remis (Interno N°305), por otra unidad marca Volkswagen, modelo Gol, 1.6 año 2007, dominio GKY-665.-

**DECRETO N° 961, 28 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°178 de la señora Edith Susana SHMIDT (L.C, N°4.579.085) a favor del señor Ricardo Mario NEGRO (D.N.I. N°12.375.214), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo DUNA SD, año 1997, dominio BQR-349.-

**DECRETO N° 962, 28 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno N°021 de los sucesores del señor Hugo Sebastián OSTERA – Auto Interlocutorio N°414/2006, a favor de la señora

Yanina Soledad DIAZ (D.N.I. N°31.062.355), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V, año 2007, dominio GCO984.-

**DECRETO N° 963, 28 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°223 de la señora Ana Laura NINCEVIC (D.N.I. N°28.208.951) a favor del señor Ariel Sebastián MERCADO (D.N.I. N°27.178.384), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V, año 2006, dominio FMF-625.-

**DECRETO N° 964, 28 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno N°345 del señor Oscar Santiago WINGEYER (D.N.I. N°10.652.546) a favor del señor Edgar Luis WINGEYER (D.N.I. N°24.119.177), afectando el vehículo de su propiedad marca CHEVROLET, Modelo CORSA CLASSIC 4P BASE 1.6 N, año 2007, dominio GGB-258.-

**DECRETO N° 965, 28 de Junio de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno N°003 del señor Darío Miguel BOLLATTI a favor de la señora Cliris Ida Maria CHIAPPERO (D.N.I. N°2.322.468), afectando el vehículo de su propiedad marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL 1.6, año 2007, dominio GKB-145.-

**DECRETO N° 966, 28 de Junio de 2007.-**

EJECUTESE la integración del aporte del saldo del TREINTA Y OCHO POR CIENTO (38%) del capital de la sociedad denominada TERMINAL DE ÓMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA el que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$38.000) girándose en consecuencia orden de pago a tales fines.-

**DECRETO N° 967, 28 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°344 cuyo permisionario es el señor Juan Carlos PEROTTI (D.N.I. N°10.195.682) que fuera otorgada mediante Decreto N°578 de fecha 16 de julio de 2002.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Juan Carlos PEROTTI (D.N.I. N°10.195.682) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°290 afectando el automotor marca FIAT, modelo PALIO FIRE 1242 MPI 8V, año 2006, dominio FPM-159.-

**DECRETO N° 968, 28 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°247 cuyo permisionario es el señor Walter Ariel MISAGNA (D.N.I. N°26.073.089) que fuera otorgada mediante Decreto N°776 de fecha 02 de septiembre de 2002.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Walter Ariel MISAGNA (D.N.I. N°26.073.089) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°293, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO ,FIRE 1242 MPI 8V, año 2006, dominio FSL-651.-

**DECRETO N° 969, 28 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°115 cuyo permisionario es el señor Amadeo Hugo MERCADO (D.N.I. N°23.530.770) que fuera otorgada mediante Decreto N°353 de fecha 23 de marzo de 2007.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Amadeo Hugo MERCADO (D.N.I. N°23.530.770) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°289, afectando el automotor marca CHEVROLET modelo CORSA 4P SUPER 1.6 N, año 2006, dominio GDL-214.-

**DECRETO N° 970, 28 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°153 cuyo permisionario es el señor Alfredo Alberto GEREMIA (D.N.I. N°6.607.719) que fuera otorgada mediante Decreto N°85 de fecha 06 de febrero de 2001.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Alfredo Alberto GEREMIA (D.N.I. N°6.607.719) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°292, afectando el automotor marca FIAT, modelo DUNA SD, año 2001, dominio DRM-172.-

**DECRETO N° 971, 28 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°052 cuyo permisionario es el señor Fernando Pablo BORELLO (D.N.I. N°17.371.173) que fuera otorgada mediante Decreto N°514 de fecha 10 de mayo de 2005.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Fernando Pablo BORELLO (D.N.I. N°17.371.173) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°269, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO ,FIRE 1242 MPI 8V, año 2004, dominio EMF-477.-

**DECRETO N° 972, 28 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°024 cuyo permisionaria es la señora Dominga Cilda VIOTTO (L.C.. N°932.691) que fuera otorgada mediante Decreto N°104 de fecha 30 de enero de 2007.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Dominga Cilda VIOTTO (L.C.. N°932.691)) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°288, afectando el automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 1.6, año 2006, dominio FTP-281.-

**DECRETO N° 973, 28 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°246 cuyo permisionaria es la señora Amalia Luisa STRAPPA (D.N.I. N°13.457.815) que fuera otorgada mediante Decreto N°546 de fecha 23 de abril de 2007.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Amalia Luisa STRAPPA (D.N.I. N°13.457.815) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°286, afectando el automotor marca FIAT, modelo PALIO ELX 1242 16V, año 2006, dominio FXG-200.-

**DECRETO N° 974, 28 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°204 cuyo permisionaria es la señora Lara Flavia CAMANDONE (D.N.I. N°25.532.175) que fuera otorgada mediante Decreto N°655 de fecha 14 de mayo de 2007.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Lara Flavia CAMANDONE (D.N.I. N°25.532.175) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°287, afectando el automotor marca FIAT, modelo FALIO 1.4 FIRE, año 2007, dominio GEY-124.-

**DECRETO N° 975, 28 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°015 cuyo permisionario es el señor Fernando Pablo BORELLO (D.N.I. N°17.371.173) que fuera otorgada mediante Decreto N°567 de fecha 18 de mayo de 2006.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Fernando Pablo BORELLO (D.N.I. N°17.371.173) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°264, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO ,FIRE 1242 MPI 8V, año 2006, dominio FKU-894.-

**DECRETO N° 976, 28 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°354 cuyo permisionario es la señora Adriana Maria ZIPILLI (D.N.I. N°20.600.508) que fuera otorgada mediante Decreto N°1492 de fecha 16 de noviembre de 2006.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Adriana Maria ZIPILLI (D.N.I. N°20.600.508) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°284, afectando el automotor marca FIAT, modelo PALIO ELX 1.4 8V, año 2006, dominio FXG-199.-

**DECRETO N° 977, 28 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°206 cuyo permisionaria es la señora Rosa Elena MORO (D.N.I. N°12.145.430) que fuera otorgada mediante Decreto N°925 de fecha 13 de agosto de 2004.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Rosa Elena MORO (D.N.I. N°12.145.430) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°285, afectando el automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 1.6, año 2004, dominio EGV-034.-

**DECRETO N° 978, 28 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°214 cuyo permisionario es el señor Tomas Ramón Onofre DORAN (D.N.I. N°12.145.179) que fuera otorgada mediante Decreto N°751 de fecha 25-09-2001.-

AUTORIZASE la incorporación del señor señor Tomas Ramón Onofre DORAN (D.N.I. N°12.145.179) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°263, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO ,FIRE 1242 MPI 8V, año 2004, dominio EOY-973.-

**DECRETO N° 979, 28 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°210 cuyo permisionario es el señor Guillermo Luis SCARAFIA (D.N.I. N°16.255.118) que fuera otorgada mediante Decreto N°592 de fecha 24-04-2007.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Guillermo Luis SCARAFIA (D.N.I. N°16.255.118) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°266, afectando el automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 1.6, año 2007, dominio FZT-931.-

**DECRETO N° 980, 28 de Junio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°023 cuyo permisionario es el señor Delfor Darío Francisco BUSTAMANTE (D.N.I. N°6.491.380) que fuera otorgada mediante Decreto N°565 de fecha 18 de mayo de 2006.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Delfor Darío Francisco BUSTAMANTE (D.N.I. N°6.491.380) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°265, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V, año 2006, dominio FOF-970.-

**DECRETO N° 981, 28 de Junio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la señora Maria Alejandra ARESE de la copia pertinente

**DECRETO N° 982, 28 de Junio de 2007.-**

RATIFICANSE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 983, 28 de Junio de 2007.-**

RATIFICANSE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 984, 28 de Junio de 2007.-**

RATIFICANSE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 985, 29 de Junio de 2007.**

DESE de baja por fallecimiento, con efecto al día treinta de mayo de dos mil siete, al agente municipal, Alberto Federico GIACOMELLI D.N.I. N°11.785.931 (Leg.9466).-

**DECRETO N° 986, 29 de Junio de 2007.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 987, 29 de Junio de 2007.-**

RATIFICANSE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 988, 29 de Junio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para futura unión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la interesada señora Verónica del Valle RIVERA. de la copia pertinente

**DECRETO N° 989, 29 de Junio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la señora Estela Maris CIVERIATTI de la copia pertinente

**DECRETO N° 990, 29 de Junio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de subdivisión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Héctor Bautista ARDISSINO. de la copia pertinente

**DECRETO N° 991, 29 de Junio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la interesada señora Laidés Mariana CRESCIMBENI de SANTUNIONE de la copia pertinente

**DECRETO N° 992, 29 de Junio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a los señores Carlos Eduardo y Hugo Alberto DELLAVEDOVA. de la copia pertinente

**DECRETO N° 993, 29 de Junio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura de posesión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la entidad MOCAM S.A. de la copia pertinente

**DECRETO N° 994, 29 de Junio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura de posesión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Silvio Antonio, Remo y Ezio MANDRILE, Maria Urbana CAMPANINI de MANDRILE, Alicia Beatriz CAMPANINI de CACERES y Graciela Susana CAMPANINI de MARTINTO de la copia pertinente

**DECRETO N° 995, 29 de Junio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura de posesión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Miguel Ángel RUIZ y a la señora Elva Maria MASSO de la copia pertinente

**DECRETO N° 996, 29 de Junio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a Los interesados de la copia pertinente

**DECRETO N° 997, 29 de Junio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura de posesión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Ricardo Omar DE ZARATE de la copia pertinente

**DECRETO N° 998, 29 de Junio de 2007.-**

RATIFICANSE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 999, 29 de Junio de 2007.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 1.000, 29 de Junio de 2007.-**

OTORGAR a la entidad comercial DISTRIBUIDORA A y C SRL – Matricula N°6603 B/2004 la renovación de la habilitación del negocio de VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS AL POR MAYOR en el local ubicado en calle Orcadas Argentina esquina Puerto Rico de esta ciudad por el termino de un año contado a partir de la firma de la presente resolución. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para seis (06) personas como máximo.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

**DECRETO N° 1.001, 02 de Julio de 2007.-**

OTORGAR al señor Eduardo Fernando GUTIERREZ (D.N.I. N°16.885.776) la renovación de la habilitación del negocio de BAR Y CONFITERIA en el local ubicado en calle General Paz N°27 de esta ciudad por el termino de un año contado a partir de la firma de la presente resolución. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para diez (10) personas como máximo.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

**DECRETO N° 1.002, 02 de Julio de 2007.-**

OTORGAR a la señora Isabel Ramona NEIRA (D.N.I. N°3.284.946) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “BAR – CERVECERIA –CAFÉ (hasta 10 mesas) en el local ubicado en calle Méjico N°786 de esta ciudad, por el termino de un año contado a partir de la firma del presente decreto, con una carga ocupacional de 15 personas.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

**DECRETO N° 1.003, 02 de Julio de 2007.-**

OTORGAR a la señora Carina Vanesa CHOQUET (D.N.I. N°23.264.202) la renovación de la habilitación del negocio de WISKERIA en el local ubicado en Ruta Nacional N°9 km562 y ½ de esta ciudad por el termino de un año contado a partir de la firma de la presente resolución. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para veinte (20) personas como máximo.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

**DECRETO N° 1.004, 02 de Julio de 2007.-**

PRORROGAR hasta el día 15 de octubre de 2007, el plazo para que los frentistas que a la fecha mantienen deuda por la obras de gas por redes, puedan acogerse a los beneficios que contempla el art. 1° y 2° del Decreto N°509 del 19/04/07.-

**DECRETO N° 1.005, 02 de Julio de 2007.-**

OTORGAR la habilitación correspondiente para que en el local ubicado en calle General Paz N°27 (dpto.interno) de esta ciudad, se desarrolle la actividad correspondiente al rubro RADIODIFUSIÓN, de propiedad del señor Manuel BELTRAN (D.N.I. N°25.532.408).-

CONCEDER al recurrente la exención del pago de la Contribuciones por los servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, con efecto a partir del día 27 de octubre de 2006 (fecha de presentación solicitud).-

**DECRETO N° 1.006, 02 de Julio de 2007.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 1.007, 02 de Julio de 2007.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 1.008, 02 de Julio de 2007.-**

RATIFICANSE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

**DECRETO N° 1.009, 02 de Julio de 2007.-**

DESAFECTASE como OFICIAL PUBLICO del Registro Civil de la Municipalidad de Villa Maria, al Dr. Martín Rodrigo GILL, dispuesta por Decreto N°1.398 de fecha 16 de noviembre de 2004.-

DESIGNASE OFICIAL PUBLICO del Registro Civil de la Municipalidad de Villa Maria, al Señor Secretario General y de Gobierno de la Municipalidad Ing. Otto Cristian WESTER y al Señor Sub. Secretario de Coordinación General Prof. Rafael SACHETTO.-

**DECRETO N° 1.010, 02 de Julio de 2007.-**

OTORGASE a la Srta. VERÓNICA BACCI, en representación del GRUPO COOPERATIVO LA CASA DEL EMPRENDEDOR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$400) para colaborar con gastos de traslado a distintas exposiciones.-

**DECRETO N° 1.011, 02 de Julio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$4.300,00) destinada al pago de limpieza pos acto electoral en las escuelas donde se realiza el escrutinio detalladas en el primer considerando del presente decreto.-

**DECRETO N° 1.012, 02 de Julio de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1° a 6°/1998 y 1° a 6°/1999 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio WNN-790, propiedad de la señora Natalia Mabel GAJON.-

**DECRETO N° 1.013, 02 de Julio de 2007.-**

CONCEDER libre deuda respecto del tributo “Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad”, y cualquier otra Contribución que adeude la propiedad, identificada con el numero 12992-000, con designación catastral municipal Circ.02, Secc. 001, Manz 142, Parc. 013, Lote 002, a favor de la señora Nelly Adriana LUDUEÑA (D.N.I. n°17.371.346) hasta la fecha de subasta la que tuvo lugar el día siete de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve (07/09/1999)

**DECRETO N° 1.014, 02 de Julio de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos anteriores a la cuota 1°/2000, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°17483-015, propiedad del señor Jacinto Victorio INGARAMO.-

**DECRETO N° 1.015, 02 de Julio de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1991 al 6°/1997 inclusive del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio X290551, propiedad de la señora Nelida Pierina PETTINAROLI de YAGONT (D.N.I. N°3.751.600)

**DECRETO N° 1.016, 02 de Julio de 2007.-**

HACER LUGAR PARCIALMENTE a lo solicitado y DECLARAR prescriptos los periodos 1°/1983 a 6°/1986 inclusive y 6°/1992 a 6°/1994 inclusive de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°17927.000, propiedad del señor Carlos Cesar ROACH (D.N.I. N°10251.489).-

**DECRETO N° 1.017, 02 de Julio de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 3° a 6°/1993 inclusive de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°25065-000, propiedad del señor Fernando Roque BERGERO (L.E. N°6.604.978).-

**DECRETO N° 1.018, 02 de Julio de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1° a 4°/1984 y 1°/1986 a 6°/1994 inclusive, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°18416-000, solicitado por la señora Maria Eugenia POSSETO de FLORES (D.N.I. N°20.804.403).-

**DECRETO N° 1.019, 02 de Julio de 2007.-**

DESESTIMASE el pedido de prescripción de los periodos 1°/1997 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°26273.000, solicitado por el señor Mario Alberto BENEDETTO (D.N.I. N°13.457.410).-

**DECRETO N° 1.020, 02 de Julio de 2007.-**

ADMITIR la petición formulada por el señor Hugo Alberto FERRERO (D.N.I. N°11.622.675) debiendo en consecuencia, proceder a reliquidar las cuotas de la contribución que incide sobre los Rodados, adeudadas por el vehículo dominio EEF-670.-

**DECRETO N° 1.021, 02 de Julio de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos el convenio N°3-0105993 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio 555-ASP, propiedad del señor Claudio Alejandro LOYOLA.-

**DECRETO N° 1.022, 04 de Julio de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 4°/1991 hasta la 6°/1992 inclusive, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°11547-000, propiedad del señor Miguel Ángel SABIK (D.N.I. N°6.594.279).-

**DECRETO N° 1.023, 04 de Julio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la entidad recaudadora SADAIC por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000.-) que será destinada al pago de derechos de autores y compositores por la ejecución pública o difusión de grabaciones fonográficas en concepto de pago de la Factura N°0004-00000713 de fecha 25 de abril de 2007, correspondiente a los eventos Costanera Rock y Fiesta del Lago, concretados en enero próximo pasado.-

**DECRETO N° 1.024, 04 de Julio de 2007.-**

OTORGASE al "Hospital de Día Encuentro", un subsidio de PESOS SETECIENTOS TREINTA (\$730) con el fin de destinarlo a los haberes de las talleristas Dora Mercedes CUEVAS (D.N.I. N°6.485.281), Sebastián MARTÍN (D.N.I. N°25.893.979), Carolina AIASSA (D.N.I. N°27.870.358) y Edith ROMANGNOLI (D.N.I. N°4.839.894), correspondientes al mes de JUNIO de 2007.-

**DECRETO N° 1.025, 04 de Julio de 2007.-**

OTORGAR a la Asociación Cooperadora y Amigos de la Asistencia Publica, de esta ciudad ,un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500.-) destinado a la compra de pasajes para pacientes de escasos recursos que deben atenderse en Hospitales Públicos fuera de la ciudad correspondiente al mes de JULIO/07.-

**DECRETO N° 1.026, 04 de Julio de 2007.-**

AUTORIZASE a la Dirección de Compras y Suministros, a adquirir armazones y cristales, correspondientes al mes de JUNIO año 2007, que serán transferidos a personas de escasos recursos.-

**DECRETO N° 1.027, 04 de Julio de 2007.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.843.-

**DECRETO N° 1.028, 04 de Julio de 2007.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.844.-

**DECRETO N° 1.029, 04 de Julio de 2007.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.845.-

**DECRETO N° 1.030, 04 de Julio de 2007.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.846.-

**DECRETO N° 1.031, 10 de Julio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Universidad Popular, por la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS (\$14.200) destinada a solventar los costos de realización de la FIESTA DEL DIA DEL AMIGO

**DECRETO N° 1.032, 10 de Julio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Sub. Secretaria General y de Gobierno, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800.-) destinada a gastos de organización del Programa Muni cerca, muy cerca suyo, que se llevara a cabo el día 14 de Julio del corriente año en la Escuela JUAN BAUTISTA ALBERDI del Barrio Centro de nuestra ciudad.-

**DECRETO N° 1.033, 10 de Julio de 2007.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.847.-

**DECRETO N° 1.034, 11 de Julio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor del CONSEJO MUNICIPAL DE LA SALUD de esta Municipalidad, por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECISÉIS (\$616,00) destinada al trabajo realizado desde el Hospital Regional Pasteur, por análisis complementarios de laboratorio en los Barrios, en el marco del Programa de Prevención de las Enfermedades Cardiovasculares de la Mujer, del Consejo Municipal de la Mujer.-

**DECRETO N° 1.035, 11 de Julio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Secretaria de Integración Comunitaria de esta Comuna, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$28.000.-) que sera destinada a solventar gastos descriptos en considerandos del presente decreto

**.-DECRETO N° 1.036, 11 de Julio de 2007.-**

OTORGAR a la Empresa Municipal de Transporte Urbano de Pasajeros Sociedad del estado (E.M.T.U.P.S.E) de esta ciudad, un subsidio mensual de PESOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$16.792,40) por el

termino de dos (2) meses JULIO Y AGOSTO, para aplicarlo al pago parcial del saldo de la compra de tres minibuses.-

**DECRETO N° 1.037, 11 de Julio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Secretaria General y de Gobierno, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$950.-) destinada a cubrir cinco (5) becas de coordinación Operativa de Inspectores Especializados a los fines de asistir al Curso sobre ISO22.00

**DECRETO N° 1.038, 11 de Julio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Secretaria de Integración Comunitaria, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000.-) destinada a la compra de materiales varios , para implementar los talleres del Programa HERENCIA.-

**DECRETO N° 1.039, 11 de Julio de 2007.-**

OTORGASE a la señora Raquel ARAMBURU un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000) que será entregado como apoyo a Microemprendimiento de Serigrafía.-

**DECRETO N° 1.040, 11 de Julio de 2007.-**

OTORGASE a la PARROQUIA SANTA LUCIA un subsidio de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) que sera abonado en forma sucesiva en cuotas de PESOS DOS MIL (\$2.000) durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del corriente año, en concepto de colaboración para la obra en construcción del Templo Parroquial ubicado en Barrio Lamadrid de esta ciudad.-

**DECRETO N° 1.041, 11 de Julio de 2007.-**

LIBRAR orden de pago a favor del Consejo Municipal de la Salud, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$450) con el fin de instrumentar la aplicación de programas nacionales en la Asistencia Pública durante el mes de julio de 2007.-

**DECRETO N° 1.042, 11 de Julio de 2007.-**

OTORGASE a la ASOCIACIÓN COOPERADORA DE CENTRO DE APOYO AL NIÑO Y LA FAMILIA un subsidio de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$4.600,00) destinado a colaborar con dicha institución.-

**DECRETO N° 1.043, 11 de Julio de 2007.-**

OTORGASE al JARDÍN DE INFANTES GABRIELA MISTRAL de esta ciudad un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) que sera destinado como aporte para gastos de pintura para las salas, cocina y paredes de la fachada, como así también para la adquisición de cortinas.-

**DECRETO N° 1.044, 11 de Julio de 2007.-**

OTORGASE a la ESCUELA JUAN BAUTISTA ALBERDI de esta ciudad un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) que sera destinado como aporte para refacciones edilicias de dicha sede.-

**DECRETO N° 1.045, 11 de Julio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Universidad Popular, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUATRO (\$404) que será destinada a financiar la compra de libros que serán utilizados en el programa de apoyo escolar que desarrolla la Dirección de Educación a los fines de paliar la deserción escolar.-

**DECRETO N° 1.046, 11 de Julio de 2007.-**

OTORGAR a la Asociación Cooperadora y Amigos de la Asistencia Pública, de esta ciudad ,un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000.-) como parte de pago del espectrofotómetro adquirido para la Asistencia Pública, instrumentos destinado al área de Laboratorio Central.-

**DECRETO N° 1.047, 11 de Julio de 2007.-**

OTORGASE a la Asociación MIPORA un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$600.-) en dos pagos iguales de pesos trescientos (\$300.-) UNO EN JULIO Y EL OTRO EN AGOSTO del corriente año en concepto de ayuda económica para pintura del piso de dicho templo.-

**DECRETO N° 1.048, 11 de Julio de 2007.-**

OTORGAR a la Asociación Cooperadora y Amigos de la Asistencia Pública, de esta ciudad, un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500.-) destinado a la compra de pasajes para pacientes de escasos recursos que deben atenderse en Hospitales Públicos fuera de la ciudad correspondiente al mes de agosto del año 2007.-

**DECRETO N° 1.049, 11 de Julio de 2007.-**

OTORGASE al “Hospital de Día Encuentro”, un subsidio de PESOS SETECIENTOS TREINTA (\$730) con el fin de destinarlo a los haberes de las talleristas Dora Mercedes CUEVAS (D.N.I. N°6.485.281), Sebastián MARTÍN (D.N.I. N°25.893.979), Carolina AIASSA (D.N.I. N°27.870.358) y Edith ROMANGNOLI (D.N.I. N°4.839.894), correspondientes al mes de julio de 2007.-

**DECRETO N° 1.050, 11 de Julio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la DIRECCIÓN DE AMBIENTE por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$555,00) destinada a la compra de maderas para realizar cartelera artesanal con nomenclatura del arbolado de Plaza Independencia de esta ciudad.-

**DECRETO N° 1.051, 11 de Julio de 2007.-**

OTORGASE a la ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL PASTEUR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) destinado a la compra de tarjetas del Gran Locro a beneficio realizado el día 9 de julio de 2007.-

**DECRETO N° 1.052, 11 de Julio de 2007.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.848.-

**DECRETO N° 1.053, 16 de Julio de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1° y 5°/1991 y 2°/1992 a 6°/1994 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio UZX-668, propiedad del señor Carlos Cesar GIACOMELLI.-

**DECRETO N° 1.054, 17 de Julio de 2007.-**

LIBRASE ORDEN DE PAGO a favor del E.N.I.N.D.E.R por la suma de pesos seiscientos veintiséis mil doscientos treinta y dos con dos centavos (\$626.232,02).-

**DECRETO N° 1.055, 17 de Julio de 2007.-**

OTORGASE al señor Jesús Ignacio OTIN (D.N.I. N°6.595.891) un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$600.-) que será destinado como apoyo a Microemprendimiento.-

**DECRETO N° 1.056, 17 de Julio de 2007.-**

OTORGASE a la Asociación de Jubilados y Pensionados Provinciales y Nacionales de Barrio Trinitarios, un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000) que será destinado como colaboración para la obra de ampliación y refacción del salón de usos múltiples de dicha institución.-

**DECRETO N° 1.057, 17 de Julio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Secretaria de Integración Comunitaria por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600.-) para ser destinada a lo descripto en los considerando del presente decreto.-

**DECRETO N° 1.058, 17 de Julio de 2007.-**

OTORGASE a la señora ZULMA ELENA LEROUX DE GIACOMELLI de esta ciudad, un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$500) que será destinado al costo de pasajes a la ciudad de Córdoba, donde su hijo Pablo G. GIACOMELLI, cursa la carrera de Arquitectura en la U.N.C.

**DECRETO N° 1.059, 17 de Julio de 2007.-**

OTORGASE a la FUNDACIÓN EL CAMINANTE de esta ciudad, un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$5.000) entregado en dos cuotas iguales, y consecutivas de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500.-) la primera en el mes de julio, en concepto de colaboración para realizar trabajos de mantenimiento de infraestructura edilicia y sanitaria en el centro educativo.-

**DECRETO N° 1.060, 18 de Julio de 2007.-**

Art.1°.-ASIGNASE, a partir del día 01 de Julio de 2007 y hasta el 31 de diciembre del corriente año, en concepto de ADICIONAL ESPECIAL, a los Directores y Subdirectores que se detallan en el listado que se incluye infra, los porcentajes que en cada caso se establecen sobre la asignación básica que le corresponda:

**DECRETO N° 1.061, 18 de Julio de 2007.-**

OTORGASE a la LIGA VILLAMARIENSE DE FÚTBOL, un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000) que será entregado en el marco del Programa de Ayuda y Apoyo al Deporte Local.-

**DECRETO N° 1.062, 18 de Julio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor del Consejo Municipal de la Salud, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$450.-) con el fin de instrumentar la aplicación de programas nacionales en la Asistencia Pública durante el mes de JUNIO DE 2007.-

**DECRETO N° 1.063, 18 de Julio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la interesada señora Luz RODRÍGUEZ COSTAMAGNA de la copia pertinente

**DECRETO N° 1.064, 18 de Julio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°203 cuyo permisionario es el señor Diego Fabián LAGE (D.N.I. N°16.720.932) que fuera otorgada mediante Decreto N°365 de fecha 23-01-2003.-.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Diego Fabián LAGE (D.N.I. N°16.720.932) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°255, afectando el automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4P SUPER, 1.6 año 2006, dominio FRQ-329.-

**DECRETO N° 1.065, 18 de Julio de 2007.-**

AUTORIZASE al señor Emilio Alberto DIAZ (D.N.I. N° 17.555.127) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de remis (Interno N°018), por otra unidad marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4P SUPER, 1.6 año 2007, dominio GLC-827.-

**DECRETO N° 1.066, 18 de Julio de 2007.-**

CONFIRMASE el traslado del agente municipal Ángel Marcelo PRUDENCIO, Legajo Personal N°460 – Categoría 13, que oportunamente se dispusiera a COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA dependiente de la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, conservando categoría y función, con efecto a partir del día 25-06-2007.-

**DECRETO N° 1.067, 18 de Julio de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Universidad Popular, por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$6.400.-) destinada solventar los gastos de traslado de alumnos de escuelas de la zona para visitar la FERIA DEL LIBRO.-

**DECRETO N° 1.068, 19 de Julio de 2007.-**

OTORGASE un subsidio de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4.200.-) a la ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL MARIANO MORENO destinado a la compra de la obra Historia de la Humanidad, con fondos

provenientes de la Cuenta corriente N°9322/00 del Banco de la Provincia de Córdoba correspondiente a la recaudación en concepto de multas cobradas en la Biblioteca.-

**DECRETO N° 1.069, 18 de Julio de 2007.-**

OTORGASE a la ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL MARIANO MORENO un subsidio de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$2.900.-) que será destinado a la sección de HEMEROTECA.-

**DECRETO N° 1.070, 23 de Julio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°022 cuyo permisionario es el señor Gabriel David BUDOSSKI (D.N.I. N°23.835.213) que fuera otorgada mediante Decreto N°74 de fecha 22-01-2004.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Gabriel David BUDOSSKI (D.N.I. N°23.835.213) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°300, afectando el automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4P SUPER, 1.6 año 2006, dominio FVH-797.-

**DECRETO N° 1.071, 26 de Julio de 2007.-**

HACER LUGAR al pedido de resarcimiento económico formulado por el señor Anastasio OLIVA (D.N.I. n°11.527.424) y en consecuencia, librar orden de pago por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE (\$620.-) en concepto de reparación por los daños sufridos, según lo descripto en Visto y Considerando del presente decreto.-

**DECRETO N° 1.072, 26 de Julio de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno N°061 del señor José Alberto PUCHETA (D.N.I. N°14.348.340) a favor del señor José FERNANDEZ (D.N.I. N°14.348.340), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo DUNA SXD 1.7, año 1997, dominio BPH-940.-

**DECRETO N° 1.073, 26 de Julio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°103 cuyo permisionario es el señor Adolfo Antonio GOROSO (D.N.I. N°6.600.686) que fuera otorgada mediante Decreto N°1012 de fecha 16 de agosto de dos mil seis.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Adolfo Antonio GOROSO (D.N.I. N°6.600.686) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°299, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V, Año 2006, dominio FTB-260.-

**DECRETO N° 1.074, 26 de Julio de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno N°001 de la señora Inés Zulma PEREZ (D.N.I. N°6.729.446) a favor del señor Ariel Sebastián MERCADO (D.N.I. N°27.178.384), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V, año 2007, dominio GIG-400.-

**DECRETO N° 1.075, 26 de Julio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°231 cuyo permisionario es la señora Liliana Edith SEDRAN (D.N.I. N°16.014.655) que fuera otorgada mediante Decreto N°143 de fecha 21-02-2006.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Liliana Edith SEDRAN (D.N.I. N°16.014.655) que al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°259, afectando el automotor marca FIAT, modelo DUNA, Año 1997, dominio BFT-922.-

**DECRETO N° 1.076, 26 de Julio de 2007.-**

GIRAR a favor de la Junta Electoral Municipal, orden de pago por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$4.480.) para que la misma abone en concepto de viáticos a cada una de las personas que se desempeñaron como Presidentes de mesa en el acto eleccionario del día 29 de julio de 2007, a razón de pesos treinta y cinco (\$35) a cada uno.-

GIRAR a favor de la Junta Electoral Municipal, orden de pago por la suma de pesos UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$1.920.-) para que la misma abone el gasto de refrigerio de las personas que se desempeñen como Presidentes de mesa en el acto eleccionario del día 29 de Julio de 2007, a razón de pesos QUINCE (\$15.-) a cada uno

**DECRETO N° 1.078, 27 de Julio de 2007.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.849.-

**DECRETO N° 1.079, 27 de Julio de 2007.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.850.-

**DECRETO N° 1.080, 27 de Julio de 2007.-**

TOMASE razón de la transferencia efectuada por las señoras Maria Elsa BERTOLOTTI (D.N.I. N°1.918.226) y Nelida Esther BERTOLOTTI (D.N.I. N°2.750.859) a favor de las señoras Irene Beatriz ZEBALLOS (D.N.I. N°11.785.944) y Rosa Ana ZEBALLOS (D.N.I. N°13.457.217) de la concesión de los derechos de ocupación y uso respecto de fracción de terreno ubicada en el Cementerio La Piedad, Sección II, Zona VI, designada como lote N°59, previa satisfacción del Derecho de Transferencia establecido en el Art. 61 de la Ordenanza N°5.775.-

**DECRETO N° 1.081, 27 de Julio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura unión y subdivisión de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al interesado señor Fabián Alfredo COMINI de la copia pertinente

**DECRETO N° 1.082, 30 de Julio de 2007.-.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 6°/1990 a 6°/1997 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio S-355885, propiedad del señor Héctor Armando MASCCHIO (D.N.I. N°11.185.597)

**DECRETO N° 1.083, 30 de Julio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Héctor Daniel MASCIOTTA de la copia pertinente

**DECRETO N° 1.084, 30 de Julio de 2007.-**

FACULTESE al señor Juan Abel CAPELINO, Leg. 9470 quien presta servicios en la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro a practicar las notificaciones de las resoluciones y decretos emanados del Departamento Ejecutivo, con efecto a partir del 1 de junio de 2007.-

**DECRETO N° 1.085, 30 de Julio de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO LOS OLMOS de esta ciudad, un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad, en el periodo 16 de junio al 15 de julio de 2007.-

**DECRETO N° 1.086, 30 de Julio de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO SAN MARTIN de esta ciudad, un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad, en el periodo 16 de junio al 15 de julio de 2007.-.-

**DECRETO N° 1.087, 30 de Julio de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO FELIPE BOTTA de esta ciudad, un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad, en el periodo 16 de junio al 15 de julio de 2007.-.-

**DECRETO N° 1.088, 30 de Julio de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO LAS ACACIAS de esta ciudad, un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad, en el periodo 16 de junio al 15 de julio de 2007.-.-

**DECRETO N° 1.089, 30 de Julio de 2007.-**

AUTORIZASE a la Dirección de Compras y Suministros, a adquirir armazones y cristales, correspondientes al mes de septiembre de dos mil siete, que serán transferidos a personas de escasos recursos.-

**DECRETO N° 1.090, 30 de Julio de 2007.-**

No hacer lugar al recurso de apelación deducido por la firma CLINICA PRIVADA DE ESPECIALIDADES VILLA MARIA S.R.L. y ratificar en todos sus términos la Resolución impugnada.-

**DECRETO N° 1.091, 30 de Julio de 2007.-**

No hacer lugar al recurso de apelación deducido por la firma MONROE AMERICANA S.A. y ratificar en todos sus términos la Resolución impugnada.-

**DECRETO N° 1.092, 30 de Julio de 2007.-**

DESIGNASE a partir de la fecha del presente decreto al agente JUAN DANIEL FERREIRA – LEG.100, Jefe de Mesa de Entradas, en el Grupo Personal Administrativo, Subgrupo Superior Jerárquico, Categoría N°20, dependiente de la Secretaria General y de Gobierno.-

**DECRETO N° 1.093, 30 de Julio de 2007.-**

DESIGNASE a partir de la fecha del presente decreto al agente NANCY ADRIANA QUAGLIA – LEG. 365, Jefa de Personal, en el Grupo Administrativo, Subgrupo Superior Jerárquico, Categoría N°24, dependiente de la Secretaria General y de Gobierno.-

**DECRETO N° 1.094, 30 de Julio de 2007.-**

DECLARESE operada a favor de la Municipalidad de Villa María la prescripción adquisitiva del inmueble que se describe en el visto de este Decreto.-

OTORGUESE la escritura declarativa que prevé el segundo párrafo del art. 2° de la Ley 21.477 modificada por la ley 24.320 y PRACTIQUESE la pertinente inscripción en el Registro General de la Provincia.-

INTEGRESE el inmueble que se adquiere por prescripción, al dominio privado de la Municipalidad de Villa María.-

**DECRETO N° 1.095, 30 de Julio de 2007.-**

DECLARESE operada a favor de la Municipalidad de Villa María la prescripción adquisitiva del inmueble que se describe en el visto de este Decreto.-

OTORGUESE la escritura declarativa que prevé el segundo párrafo del art. 2° de la Ley 21.477 modificada por la ley 24.320 y PRACTIQUESE la pertinente inscripción en el Registro General de la Provincia.-

INTEGRESE el inmueble que se adquiere por prescripción, al dominio privado de la Municipalidad de Villa María.-

**DECRETO N° 1.096, 30 de Julio de 2007.-**

DISPONGASE la baja con efecto al día 01 de agosto de 2007, del agente municipal Raúl Alberto PERALTA (D.N.I. N°11.257.993 – Leg.N°856) para acogerse a los beneficios de

la Jubilación por Invalidez en forma definitiva (Ley N°9075) según resolución N°276446 de fecha 01 de junio de 2007 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.-

**DECRETO N° 1.097, 30 de Julio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura de posesión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la entidad solicitante de la copia pertinente

**DECRETO N° 1.098, 30 de Julio de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO NICOLAS AVELLANEDA de esta ciudad, un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad, en el periodo 16 de junio al 15 de julio de 2007.-.-

**DECRETO N° 1.099, 30 de Julio de 2007.-**

AUTORIZASE a la señora Antonio Fidel BUSCHITARI (D.N.I. N° 5.893.922) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°217), por otra unidad marca Renault, modelo Clio 1.2, año 2006, dominio FPV-925.-

**DECRETO N° 1.100, 30 de Julio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°213 cuyo permisionario es la señora Dora Catalina MELANO (D.N.I. N°10.758.780) que fuera otorgada mediante Decreto N°680 de fecha 23 de junio del año dos mil cuatro.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Dora Catalina MELANO (D.N.I. N°10.758.780) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°252, afectando el automotor marca FIAT, modelo Uno FIRE 1242 MPI 8V, Año 2006, dominio FQU-238.-

**DECRETO N° 1.101, 30 de Julio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°076 cuyo permisionario es el señor Fernando Pablo BORELLO (D.N.I. N°17.371.173) que fuera otorgada mediante Decreto N°63 de fecha 20-01-2003.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Fernando Pablo BORELLO (D.N.I. N°17.371.173) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°273, afectando el automotor marca FIAT, modelo Siena, Año 1998, dominio DZQ-350.-

**DECRETO N° 1.102, 31 de Julio de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la señora María de los Ángeles MARTINEZ de VENTURA y Nora Lía CERDA de GIORDANO de la copia pertinente.-

**DECRETO N° 1.103, 31 de Julio de 2007.-**

AUTORIZASE al señor Jesús Ventura TORRES (D.N.I. N° 16.981.725) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°58), por otra unidad marca Fiat, modelo Palio 1.4 Fire, año 2007, dominio GKY-677.-

**DECRETO N° 1.104, 31 de Julio de 2007.-**

AUTORIZASE al señor Francisco Juan ELVIRA (D.N.I. N° 7.680.244) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°181), por otra unidad marca Volkswagen, modelo Gol, 1.9 SD, año 2007, dominio GKK-211.-

**DECRETO N° 1.105, 31 de Julio de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°339 cuyo permisionario es el señor Adolfo Antonio GOROSO (D.N.I. N°6.600.686) que fuera otorgada mediante Decreto N°226 de fecha 08 de marzo del año dos mil cinco.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Adolfo Antonio GOROSO (D.N.I. N°6.600.686) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°297, afectando el automotor marca FIAT, modelo Palio FIRE 1242 MPI 8V, Año 2004, dominio EHO-408.-

**DECRETO N° 1.106, 31 de Julio de 2007.-**

AUTORIZASE al señor José Maria BOERO (D.N.I. N° 22.013.336) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°122), por otra unidad marca Fiat, , modelo Uno Fire, 1242 MPI 8V, año 2007, dominio GKY-674.-

**DECRETO N° 1.107, 31 de Julio de 2007.-**

OTORGAR la habilitación correspondiente para que en el local ubicado en calle Belgrano N°279 de esta ciudad, siga desarrollando la actividad de PELUQUERIA, el señor Nicolás Luis Santino MARCHISIO (D.N.I. N°24.617.796) que anteriormente lo hacia en calle Entre Ríos N°483 de esta ciudad y anexe el rubro, VENTA DE ROPA, CAFETERIA-BAR Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

**DECRETO N° 1.108, 31 de Julio de 2007.-**

OTORGAR al señor Mario Néstor DANIELE (D.N.I. N°12.392.848) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro "RESTAURANTE, con una carga ocupacional de 94 personas en SALON PRINCIPAL y 40 personas en SALON ANEXO, SALON DE FIESTAS, con una carga ocupacional de 730 personas como máximo, en el local ubicado en Ruta N°9 KM.552 de esta ciudad.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

**DECRETO N° 1.109, 31 de Julio de 2007.-**

OTORGAR al señor Lucas Sebastián GIUDICI (D.N.I. N°28.626.542) la RENOVACIÓN de la habilitación del negocio de SERVICIO DE EXPENDIO DE COMIDAS Y

BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS EN RESTAURANTES, BARES Y OTROS ESTABLECIEMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR” en el local ubicado en calle Lisandro de la Torre N°33 de esta ciudad, por el término de un año contado a partir del presente decreto, con una carga ocupacional de 50 personas.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

**DECRETO N° 1.110, 31 de Julio de 2007.-**

OTORGAR a la señora Julieta RODRIGUEZ (D.N.I. N°32.348.707) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “BAR CAFETERIA (hasta diez mesas) VENTA, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS,” en el local ubicado en Bv. Sarmiento N°1530 de esta ciudad, con una carga ocupacional de 09 personas.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

**DECRETO N° 1.111, 31 de Julio de 2007.-**

OTORGAR al señor Néstor José LUCERO (D.N.I. N°22.496.636) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “VENTA DE CARNES, FRUTAS Y HORTALIZAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS , CIGARRILLOS, CIGARROS, KIOSCO Y ART. MENORES DE REGALERIA” en el local ubicado en calle Bolívar N°1900 de esta ciudad, con una carga ocupacional de 10 personas.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

**DECRETO N° 1.112, 01 de Julio de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 3°/1993 al 6/2001 inclusive, del Impuesto a los Automotores, respecto del moto-vehículo dominio 025-CXH, propiedad del señor Mariano Ismael GUTIERREZ (D.N.I. N°30.771.683).-

**DECRETO N° 1.113, 01 de Agosto de 2007.-**

ADMITASE la petición formulada por el señor Edilio Germán PRATO (D.N.I. N°6.586.309) y en consecuencia DECLARAR a favor del titular exclusivo del automotor dominio EON-875, exención del pago del Impuesto a los Automotores por el período dos mil siete (2007) debiendo solicitarlo anualmente en lo sucesivo para gozar del referido beneficio.-

**DECRETO N° 1.114, 01 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1987 a la 6°/1994, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°6534-000, propiedad de la señora Eva Angélica PEPINO (D.N.I. N°5.446.509).-

**DECRETO N° 1.115, 01 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 2°/1990 a la 6°/1994 inclusive, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°19639-.000, propiedad del señor Jorge Omar VERGNANO (D.N.I. N°10.449.364).-

**DECRETO N° 1.116, 02 de Agosto de 2007.-**

LIBRESE ORDEN DE PAGO a favor del E.N.I.N.D.E.R por la suma de pesos quinientos treinta y cinco mil cien con cincuenta y cuatro centavos (\$535.100,54).-

**DECRETO N° 1.117, 02 de Agosto de 2007.-**

OTORGASE al señor Hugo Ricardo FLORES (D.N.I. N° 7.555.268) técnico del Equipo Femenino de Fútbol de nuestra ciudad, un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$500.-) que será destinado a completar el costo del viaje que se realizara a la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de participar de un torneo amistoso.-

**DECRETO N° 1.118, 02 de Agosto de 2007.-**

NO HACER LUGAR al pedido de prescripción del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio XAA-843, solicitado por el señor Bernardo Simón LOPEZ.-

**DECRETO N° 1.119, 02 de Agosto de 2007.-**

DESESTIMASE el pedido de prescripción solicitado por el señor Carlos Faustino ALONSO del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio X-485749.-

**DECRETO N° 1.120, 02 de Agosto de 2007.-**

DESESTIMASE el pedido de prescripción solicitado por el señor Diego Alejandro CEBALLO del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio SSF-092.-

**DECRETO N° 1.121, 02 de Agosto de 2007.-**

DESESTIMASE el pedido de prescripción solicitado por el señor Oscar Roque GAGLIARDI del Impuesto a los Automotores y ordenar el archivo de las presentes actuaciones.-

**DECRETO N° 1.122, 02 de Agosto de 2007.-**

DESESTIMASE el pedido de prescripción solicitado por el señor Gustavo Gabriel DAVILA del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio RXA-569.-

**DECRETO N° 1.123, 02 de Agosto de 2007.-**

DESESTIMASE el pedido de prescripción solicitado por el señor Hugo Luis MONTERO del Impuesto a los Automotores, respecto de la motocicleta dominio 0549.-

**DECRETO N° 1.124, 02 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1987 al 6°/1993, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°6549-000, solicitado por el señor Ángel HERNANDEZ (D.N.I. N°6.589.998).-

**DECRETO N° 1.125, 02 de Agosto de 2007.-**

DESESTIMASE el pedido de prescripción solicitado por el señor Sergio Daniel SILVA del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio WWM-999.-

**DECRETO N° 1.126, 02 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 5°/1991 a 5°/1992 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio UAC-470, propiedad de la señora Maria Alejandra IMBERTI.-

**DECRETO N° 1.127, 02 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 2° y 2°/1992 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio VGO-745, propiedad de la señora Paula Eugenia VACCA.-

**DECRETO N° 1.128, 02 de Agosto de 2007.-**

DESESTIMASE el pedido de prescripción de los periodos 5°/1985 a 6°/1994, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°23351-000, propiedad del señor Reinaldo Daniel GOMEZ (D.N.I. N°12.051.693).-

**DECRETO N° 1.129, 02 de Agosto de 2007.-**

HACER LUGAR PARCIALMENTE a lo solicitado y DECLARANSE prescriptos los periodos 2°/1987 al 6°/1994, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°12013.000, propiedad del señor Aldo Ernesto BERTOLINI (D.N.I. N°10.251.496).-

**DECRETO N° 1.130, 02 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1989 al 6°/1992, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°6484.000, propiedad del señor Gustavo Marcelo GOROSO (D.N.I. N°24.119.581).-

**DECRETO N° 1.131, 02 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°-3°-5°-6°/1989 y 3°/1990 al 6°/1994 inclusive, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°186777-000, propiedad de la señora María Alejandra FERRERO (D.N.I. N°14.511.489).-

**DECRETO N° 1.132, 02 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 6°/1991 a 6°/1993 inclusive, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°15530-000, propiedad del señor José Antonio GAMERO (D.N.I. N°12.145.525).-

**DECRETO N° 1.133, 02 de Agosto de 2007.-**

HACER LUGAR PARCIALMENTE a lo solicitado y en consecuencia DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1990 a 6°/1991, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°21619.000, propiedad del señor Juan Carlos LEDESMA (D.N.I. N°8.473.521).-

**DECRETO N° 1.134, 03 de Agosto de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la UNIVERSIDAD POPULAR por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$3.650.-) mensuales desde el mes de mayo a noviembre inclusive del corriente año, destinado a financiar el PROGRAMA TALLERES CULTURALES BARRIALES.-

**DECRETO N° 1.135, 03 de Agosto de 2007.-**

OTORGASE un subsidio a la ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES SARMIENTO, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO (\$1.131,00) destinada a cubrir gastos de medicamentos utilizados en las intervenciones veterinarias conforme a convenio vigente.-

**DECRETO N° 1.136, 03 de Agosto de 2007.-**

LIBRESE orden de pago al Hospital de Día Encuentro , por la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA (\$730) con el fin de destinarlo a los haberes de las talleristas Dora Mercedes CUEVAS (D.N.I. N°6.485.281), Sebastián MARTÍN (D.N.I. N°25.893.979), Carolina AIASSA (D.N.I. N°27.870.358) y Edith ROMANGNOLI (D.N.I. N°4.839.894), correspondientes al mes de AGOSTO de 2007.-

**DECRETO N° 1.137, 03 de Agosto de 2007.-**

OTORGAR a la Asociación Cooperadora y Amigos de la Asistencia Pública, de esta ciudad ,un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500.-) destinado a la compra de pasajes para pacientes de escasos recursos que deben atenderse en Hospitales Públicos fuera de la ciudad correspondiente al mes de SEPTIEMBRE/07.-

**DECRETO N° 1.138, 03 de Agosto de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor del Consejo Municipal de la Salud, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$450,00), con el fin de instrumentar la aplicación de programas nacionales en la Asistencia Pública durante el mes de AGOSTO DE 2007.-

**DECRETO N° 1.139, 03 de Agosto de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO SAN NICOLAS de esta ciudad, un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad, en el periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2007.-.-

**DECRETO N° 1.140, 03 de Agosto de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO LOS OLMOS de esta ciudad, un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad, en el periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2007.-

**DECRETO N° 1.041, 03 de Agosto de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO FELIPE BOTTA de esta ciudad, un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) en concepto de ayuda económica, para

abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad, en el periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2007.-.-

**DECRETO N° 1.042, 03 de Agosto de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO SAN MARTIN de esta ciudad, un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad, en el periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2007.-.-

**DECRETO N° 1.043, 03 de Agosto de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO BELGRANO de esta ciudad, un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad, en el periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2007.-.-

**DECRETO N° 1.144, 03 de Agosto de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO LAS ACACIAS de esta ciudad, un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad, en el periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2007.-.-

**DECRETO N° 1.145, 03 de Agosto de 2007.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO CARLOS PELLEGRINI de esta ciudad, un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad, en el periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2007.-.-

**DECRETO N° 1.146, 03 de Agosto de 2007.-**

DISPONGASE el reintegro de lo abonado indebidamente en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad, por el monto y al contribuyente que se detalla seguidamente

**DECRETO N° 1.147, 03 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 2°/1995 a 5°/1996 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio TKJ-755, propiedad del señor Guillermo Ricardo GALFRASCOLI.-

**DECRETO N° 1.148, 03 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1986 a 5°/1991 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio X-523830, propiedad del señor Guillermo Ricardo GALFRASCOLI.-

**DECRETO N° 1.149, 06 de Agosto de 2007.-**

DESESTIMASE el pedido de prescripción solicitado por el señor Martín Norberto CALI del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio CNV-944.-

**DECRETO N° 1.150, 06 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1983 al 6°/1992 inclusive, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°5684.000, propiedad del JOCKEY CLUB VILLA MARIA.-

**DECRETO N° 1.151, 06 de Agosto de 2007.-**

HACER LUGAR PARCIALMENTE a lo solicitado y prescribir los periodos 1°/1997 a 6°/1999 y el convenio N°20-0003963, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°8839-000, propiedad del señor Gerardo BELIERA

**DECRETO N° 1.152, 06 de Agosto de 2007.-**

En el Presupuesto General de Gastos Ordenanza N°5.772, efectúese transferencia correspondiente al mes de junio de 2007 conforme al Anexo I que se acompaña al presente formando parte integrante del mismo.-

**DECRETO N° 1.153, 06 de Agosto de 2007.-**

DESE de baja la explotación intransferible y de uso personal de la licencia de remis interno N°272 cuyo permisionario es el señor Mario Alberto ZAMORA (D.N.I. N°24.520.779) que fuera otorgada mediante Decreto N°662 de fecha 07-06-2006, acorde a lo establecido en los términos de la Ordenanza N°5.598.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Mario Alberto ZAMORA (D.N.I. N°24.520.779) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°311, de explotación intransferible y de uso personal según dictamen de la Comisión prevista por el Decreto N°152/06, reglamentario de la Ordenanza N°5.598, afectando el automotor marca Volkswagen, modelo GOL PLUS 1.6 D, año 1999, dominio CQC-515.-

**DECRETO N° 1.154, 06 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1987 al 6°/1994, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°25782.000, propiedad de la señora Ana Maria BULJEVICH de MACHIADO (L.C. N°5.636.557).-

**DECRETO N° 1.155, 06 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1° a 6°/1991 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio ULN-720, propiedad del señor Carlos Fabián RODRIGUEZ.-

**DECRETO N° 1.156, 06 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 3° a 6°/1995 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio RFR-191, propiedad del señor Mauricio Nicolás LAZOS.-

**DECRETO N° 1.157, 06 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 5° y 6°/1992 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio TYE-862, propiedad del señor Oscar Alberto PEREZ.-

**DECRETO N° 1.158, 06 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 5°/1994 a 6°/2001 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio 690-AYW, propiedad del señor Gerardo Luis PIVA.-

**DECRETO N° 1.159, 06 de Agosto de 2007.-**

Tomar razón de la transferencia efectuada por la señora Antonia Ramona CALDERON (L.C. n°4.656.240) a favor de la señora Maria Mirta FERRERO (L.C. n°4.656.240) de la concesión de los derechos de ocupación y uso respecto de una fracción de terreno ubicada en el Cementerio La Piedad, Avda. 2, Zona V, designada como lote N°211, previa satisfacción del Derecho de Transferencia establecido en el Art. 61 de la Ordenanza N°5.775.-

**DECRETO N° 1.160, 06 de Agosto de 2007.-**

DESESTIMASE el pedido de prescripción de los periodos 1°/1995 a 5°/1996, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°22057-000, propiedad del señor Jesús Clemar GILLI (L.E. N°7.643.017).-

**DECRETO N° 1.161, 06 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1998 a 6°/2000 inclusive del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio SSF-019, propiedad de la EMPRESA SAN NICOLAS – CASA PAVIOTTI S.R.L.-

**DECRETO N° 1.162, 06 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 2°/1998 a 6°/2000 inclusive del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio SWO-208, propiedad de la EMPRESA SAN NICOLAS – CASA PAVIOTTI S.R.L.-

**DECRETO N° 1.163, 06 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1° a 3°/2001 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio RMW-199, propiedad del señor Julio Cesar Ceferino RACCA.-

**DECRETO N° 1.164, 06 de Agosto de 2007.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la entidad denominada FIDEICOMISO EDIFICIO JUAN Z de la copia pertinente.-

**DECRETO N° 1.165, 06 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°,2°,3°,5°,6°/1990 a 6°/1994 de la cuenta N°8279-000 y los periodos 3°/1988, 4°/1989, 1°/1990 a 6°/1994 de la cuenta N°8280-000, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, propiedad de la señora Maria Eugenia CANO y del señor Ángel David CAMPORA.-

**DECRETO N° 1.166, 06 de Agosto de 2007.-**

HACER LUGAR PARCIALMENTE a lo solicitado y prescribir los periodos 3°/1994 a 6°/1999 , de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°17483-021, propiedad del señor Juan Carlos FOWLER.-

**DECRETO N° 1.167, 06 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1990 a 6°/1996, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°24855-.000, propiedad de la señor Sofía MENDEZ.-

**DECRETO N° 1.168, 06 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 5°/1991, 1°-6°/1992 y 5°-6°/1994, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°6008-008, propiedad del señor Lucio Alberto RUSSO (D.N.I. N°18.395.870).-

**DECRETO N° 1.169, 06 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 4°/1993 a 6°/1994, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°21358-000, propiedad del señor Osvaldo Juan ROSTAGNO.-

**DECRETO N° 1.170, 06 de Agosto de 2007.-**

HACER LUGAR PARCIALMENTE a lo solicitado y prescribir los periodos 4°/1988 a 6°/1988 y 4°/1989 a 6°/1996, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°24119-000, propiedad del señor Marcelo Camilo ZERNOTTI.-

**DECRETO N° 1.171, 07 de Agosto de 2007.-**

OTORGASE un subsidio al señor Ivan CHARRE, en carácter de Presidente del Centro de Estudiantes del Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de Villa Maria, por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) pagaderas en dos (2) cuotas para los días viernes 10 y 18 de agosto del corriente año, de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) cada una, destinado a lo detallado en el considerando del presente decreto.-

**DECRETO N° 1.172, 07 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1987 al 6°/1994, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°12341.000, propiedad del señor Omar PRINGLES (D.N.I. N°7.870.521).-

**DECRETO N° 1.173, 07 de Agosto de 2007.-**

DESIGNASE a ASOCIACIÓN COOPERADORA DE CENTRO DE APOYO AL NIÑO Y LA FAMILIA” (en formación) y el “CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE

VILLA MARIA”, como beneficiarias del producido del Bingo (canon a cobrar por el Municipio, previa deducción de gastos). Desde el 21 de junio 2007 y por él termino de treinta (30) días.

**DECRETO N° 1.174, 07 de Agosto de 2007.-**

HACER LUGAR a lo solicitado y ORDENAR se impute el pago de PESOS CIENTO VEINTIOCHO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$128,17) del Impuesto a Los Automotores, respecto del vehículo dominio FYJ-603, propiedad del señor Daniel Germán RODRÍGUEZ.-

**DECRETO N° 1.175, 07 de Agosto de 2007.-**

DECLARAR a favor del Obispado de Villa Maria, exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto de los inmuebles empadronados en las Cuentas Nros. 15752-565, 15752-566, 15752-567, 15752-568, 15752-569 y 15752-570, donde se construirá la Capilla de Barrio Parque Norte.-

**DECRETO N° 1.176, 07 de Agosto de 2007.-**

OTORGAR la habilitación correspondiente para que en el local ubicado en calle Catamarca N°1347 de esta ciudad, donde se halla instalado un negocio de COMUNICACIONES TELEFONICAS de propiedad del señor ANSALONE Lucas Sebastián, se anexe el rubro KIOSCO, SERVICIO DE INTERNET Y BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS, con una carga ocupacional de 7 personas.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

**DECRETO N° 1.177, 07 de Agosto de 2007.-**

DISPONGASE el reintegro de lo abonado indebidamente en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad, por el monto y al contribuyente que se detalla seguidamente

**DECRETO N° 1.178, 08 de Agosto de 2007.-**

OTORGAR a la Escuela Dr. Juan Bautista Alberdi de esta ciudad ,un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$400.-) destinado al personal de limpieza que realiza mantenimiento en el mismo.-

**DECRETO N° 1.179, 08 de Agosto de 2007.-**

Por intermedio de Contaduría General librase orden de pago a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$270.-) en concepto de suscripción por el periodo de enero-diciembre de 2007.-

**DECRETO N° 1.180, 08 de Agosto de 2007.-**

AUTORIZA a la Ing. Civil. María Eugenia BORRA, a cargo de Oficina de Empadronamiento de esta Municipalidad de Villa María, para que diligencie ante el Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba y Catastro de la Provincia, la aprobación de los planos de mensura para trámite de usucapión administrativa del terreno en posesión de la Municipalidad de Villa Maria, ubicado en la manzana comprendida entre calles La Rioja,

Intendente Peña, Salta e Intendente Arines, del Barrio Florentino Ameghino de esta ciudad, con nomenclatura catastral 02-01-086, Parcelas 05 y 06.-

**DECRETO N° 1.181, 08 de Agosto de 2007.-**

TRANSFIERASE de la Cuenta N° 9247/0 denominada “MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA”, la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$8.865,85) correspondiente al mes de mayo de 2007 y la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.971,46) por el mes de junio de 2007, treinta por ciento (30%) de los importes líquidos percibidos por la Sub Dirección de Infraestructura (Gas por Redes), a la cuenta N°9313/8 del Instituto Municipal de Vivienda, del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María.-

**DECRETO N° 1.182, 08 de Agosto de 2007.-**

DISPONGASE la baja, con efecto al día 11 de junio de 2006, de la agente municipal, Mónica GARRIDO (D.N.I. n°10.0563.135- Leg. N°969) y en consecuencia cesar en su relación laboral de dependencia con el municipio.-

**DECRETO N° 1.183, 08 de Agosto de 2007.-**

AUTORIZA a la Ing. Civil. María Eugenia BORRA, a cargo de Oficina de Empadronamiento de esta Municipalidad de Villa María, para que diligencie ante el Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba y Catastro de la Provincia, la aprobación de los planos de relevamiento de la construcción y de mensura para trámite de usucapión administrativa del terreno en posesión de la Municipalidad de Villa Maria, ubicado en la manzana comprendida entre calles Prof. Juan Muller, Salta, Bruno Ceballos y Jujuy del Barrio Guemes de esta ciudad, con nomenclatura catastral 01-02-033, Parcela 5.-

**DECRETO N° 1.184, 08 de Agosto de 2007.-**

AUTORIZA a la Ing. Civil. María Eugenia BORRA, a cargo de Oficina de Empadronamiento de esta Municipalidad de Villa María, para que diligencie ante el Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba y Catastro de la Provincia, la aprobación de los planos de relevamiento de la construcción y de mensura para trámite de usucapión administrativa del terreno en posesión de la Municipalidad de Villa Maria, ubicado en la manzana comprendida entre calles José I. Rucci, Ramiro Suárez, Estados Unidos y Teniente Ibáñez del Barrio Roque Sáenz Peña de esta ciudad, con nomenclatura catastral 01-03-036, Parcelas 35 y 36.-

**DECRETO N° 1.185, 08 de Agosto de 2007.-**

OTORGASE un subsidio al CENTRO VECINAL DEL BARRIO BELGRANO de esta ciudad, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500.-) destinado a tareas de mantenimiento del edificio y realizar actividades culturales.-

**DECRETO N° 1.186, 08 de Agosto de 2007.-**

OTORGASE un subsidio al CENTRO VECINAL DEL BARRIO LAS ACACIAS esta ciudad, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500.-) destinado a tareas de mantenimiento del edificio y realizar actividades culturales.-

**DECRETO N° 1.187, 08 de Agosto de 2007.-**

TRANSFERASE de la Cuenta N° 9247/0 denominada “MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA”, la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON UN CENTAVO (\$5.977,01) correspondiente al mes de mayo de 2007 y la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.986,87) por el mes de junio de 2007, cincuenta por ciento (50%) de lo recaudado por este Municipio en concepto de Derecho de Construcción, a la cuenta N°9313/8 del Instituto Municipal de Vivienda, del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María.-

**DECRETO N° 1.188, 08 de Agosto de 2007.-**

OTORGASE a la Asociación Villamariense de árbitros de fútbol, un subsidio de PESOS TRES MIL (\$3.000.-) que será destinado a solventar los costos de vestimenta de los árbitros de dicha asociación.-

**DECRETO N° 1.189, 08 de Agosto de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°077 cuyo permisionario es el señor Delfor Darío Francisco BUSTAMANTE (D.N.I. N°6.491.380) que fuera otorgada mediante Decreto N°828 de fecha 13 de Julio de 2006.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Delfor Darío Francisco BUSTAMANTE (D.N.I. N°6.491.380) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°301, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V, año 2006, dominio FQU-225.-

**DECRETO N° 1.190, 08 de Agosto de 2007.-**

AUTORIZASE al señor Alberto Abel TORNO (D.N.I. N° 10.051.642) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de remis (Interno N°026), por otra unidad marca FIAT, modelo PALIO WEEKEND ELX TD, año 2004, dominio EIR-722.-

**DECRETO N° 1.191, 08 de Agosto de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno N°056 de la señora Mónica Silvana DONOSO (D.N.I. N°16.982.073) a favor del señor Ariel Darío BOSCO (D.N.I. N°22.078.646), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V, año 2007, dominio GMD-843.-

**DECRETO N° 1.192, 08 de Agosto de 2007.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Secretaria de Economía y Finanzas de esta Comuna por la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON TRECE CENTAVOS (\$9.441,13) que será destinada a afrontar los gastos correspondientes a la escrituración a nombre del Municipio del inmueble que actualmente ocupa en Aero Club Villa María.-

**DECRETO N° 1.193, 08 de Agosto de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno N°007 del señor José Luis RUBIOLO (D.N.I. N°17.959.924) a favor del señor José María CEJAS (D.N.I.

N°6.609.427), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo SIENA S, año 1999, dominio COV-102.-

**DECRETO N° 1.194, 09 de Agosto de 2007.-**

Tomase razón de la transferencia efectuada por el señor Bruno Enrique Antonio BELLOCCIO (D.N.I. N°6.607.610) en carácter de Apoderado General de Heredero de Maria Nicaulis FREITES LASSO y Mario Enrique MELLANO, a favor del señor Roberto José RODRÍGUEZ (D.N.I. n°12.672.717) de la concesión de los derechos de ocupación y uso respecto de fracción de terreno ubicada en el Cementerio La Piedad, Avenida Sin nombre, Zona V, designada como lote N°156, previa satisfacción del Derecho de Transferencia establecido en el Art. 61 de la Ordenanza N°5.775.-

**DECRETO N° 1.195, 09 de Agosto de 2007.-**

CONCEDER libre deuda respecto del tributo "Contribución que incide sobre los Automotores que registra el dominio RTR-366, a favor del adjudicatario señor Fernando PIAZZA (D.N.I. N°20.784.376), hasta el día veintiséis de diciembre de dos mil seis (26-12-2006) fecha de la subasta.-

**DECRETO N° 1.196, 09 de Agosto de 2007.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 5°/1985 a 4°/1992 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio T-63710, propiedad del señor Guillermo Ricardo GALFRASCOLI.-

**DECRETO N° 1.197, 09 de Agosto de 2007.-**

AUTORIZASE a la señora Claudia Lucia COLOMINO (D.N.I. N° 22.176.869) y al señor Marcelo ROSSI (D.N.I. n°14.665.324) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°115), por otra unidad marca PEUGEOT, modelo 504 SLD año 1999, dominio DAF-333.-

**DECRETO N° 1.198, 09 de Agosto de 2007.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°041 del señor Jesús Alberto BOSCO (L.E.N°6.606.309) a favor de la señora Viviana del Valle FERRARI (D.N.I. N°14.158.336), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo DUNA S, año 1999, dominio CSZ-653.-

**DECRETO N° 1.199, 09 de Agosto de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°347 cuyo permisionario es la señora Patricia Silvia PALMIERI (D.N.I. N°17.178.974) que fuera otorgada mediante Decreto N°628 de fecha 01 de junio de dos mil seis.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Patricia Silvia PALMIERI (D.N.I. N°17.178.974) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°310, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V, año 2006, dominio FHZ-424.-

**DECRETO N° 1.200, 09 de Agosto de 2007.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°063 cuyo permisionario es la señora Patricia Silvia PALMIERI (D.N.I. N°17.178.974) que fuera otorgada mediante Decreto N°629 de fecha 01 de junio de dos mil seis.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Patricia Silvia PALMIERI (D.N.I. N°17.178.974) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°309, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V , año 2006, dominio FHZ-423.-